



0000010

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 3015

Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

- QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FABRICA BIOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de julio del 2004, con la solicitud para su aprobación;
- QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.684 y SC.IJ.DJCPTE.04.278 de 26 de julio y 2 de agosto del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;
- EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03-084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FABRICA BIOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Décimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 AGO 2004

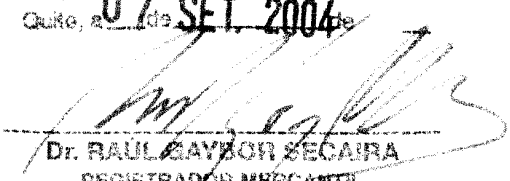
Dr. José Aníbal Córdova Calderón

PVF/mfc  
EXP.10999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 24 SET 2004

SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha que le acompaña la presente Resolución, bajo el Nº 2315  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135,  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial N° 29 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 07 de SET. 2004

  
Dr. RAUL MAYRON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

